

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO TERESA MURILLO MEJIA Y OTRO vs COLPENSIONES, RAD: 2022-520

VASQUEZ ZULUAGA ABOGADOS <abogadosvasquezasociados@hotmail.com>

Mié 8/03/2023 2:01 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Remito documento de la referencia.

Gracias.



LINDA KATHERINE VÁSQUEZ VÁSQUEZ.
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL.
CRA. 3 # 11 32 OF. 201 CALI – VALLE.

Santiago de Cali, marzo de 2023

Doctora

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICACIÓN: 2022-520

DEMANDANTE: TERESA MURILLO MEJIA Y OTRO

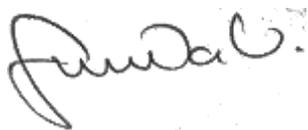
DEMANDADO: COLPENSIONES

LINDA KATHERINE VASQUEZ VASQUEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 265.589 del C.S. de la J, obrando como apoderada de la parte actora, estando dentro del término legal, me permito, presentar la liquidación del crédito del proceso ejecutivo.

Una vez se encuentre en firme la liquidación del Crédito, solicito igualmente **DECRETAR** el **EMBARGO** y **RETENCION** de los dineros que a cualquier título posea la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** pueda tener en las siguientes entidades bancarias del Banco de Occidente, Banco Davivienda y Bancolombia, entidades todas ubicadas en la ciudad de Cali, por los valores que se encuentren pendientes por pagar.

Bajo la gravedad de juramento certifico que las cuentas que solicito embargar se encuentra como titular la Administradora Colombiana de Pensiones – **COLPENSIONES**.

Atentamente,



LINDA KATHERINE VASQUEZ VASQUEZ

C.C. 1.144.033.612 de Cali

T.P. No. 265.589 del C.S. de la J.



LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	
TERESA MURILLO MEJIA	
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE 28-05-2012 HASTA 31-08-2013, SOBRE LAS MESADAS PENSIONALES RECONOCIDAS EN RESOLUCIÓN GNR 227850 DE SEPTIEMBRE DE 2013	\$ 12.477.114,00
INDEXACIÓN DE LAS DIFERENCIAS PENSIONALES RECONOCIDAS A TRAVES DE RESOLUCIÓN VPB 47278 DE JUNIO DE 2015	\$ 581.082,00
SANTIAGO HURTADO RODRIGUEZ	
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE 28-05-2012 HASTA 31-08-2013, SOBRE LAS MESADAS PENSIONALES RECONOCIDAS EN RESOLUCIÓN GNR 227850 DE SEPTIEMBRE DE 2013	\$ 3.872.306,00
INDEXACIÓN DE LAS DIFERENCIAS PENSIONALES RECONOCIDAS A TRAVES DE RESOLUCIÓN VPB 47278 DE JUNIO DE 2015	\$ 73.112,00
INDEXACIÓN DE LAS DIFERENCIAS PENSIONALES RECONOCIDAS A TRAVES DE RESOLUCIÓN VPB 47278 DE JUNIO DE 2015 POST MORTEN AL CAUSANTE HOOVER DE JESUS HURTADO, A FAVOR DE LA PARTE ACTORA	\$ 2.258.232,00
COSTAS GENERADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA	\$ 4.500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 23.761.846,00

PENDIENTE LIQUIDAR LAS COSTAS QUE GENERE LA PRESENTE ACCIÓN